UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2013

V I S T O:

El Expediente Nº 66.165/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 11 obra Nota presentada por el alumno Mauricio Iván SORIA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Metodología de la Investigación I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013;

QUE a fs. 18 y 19 se cuenta con la situación académica del alumno SORIA;

QUE la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales es una asignatura correlativa y el alumno SORIA no presenta justificación alguna que respalde su solicitud;

QUE por Notas Nros. 45 y 142/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Mauricio Iván SORIA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Metodología de la Investigación I de la mencionada Carrera;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Mauricio Iván SORIA (D.N.I. Nº 34.674.824) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Metodología de la Investigación I de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 083